

Bogotá D.C.

Señores:

CUSTODIA PARRA DE RINCON CC# 23.480.653

JULIO ABEL RINCON CC# 1.088.436

TV 73 D 39 A 63 SUR de Bogotá D.C.

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Citación para notificación personal Resolución No. 1120 del 19 de noviembre de 2021, para la ejecución del Proyecto PRIMERA LÍNEA METRO DE BOGOTÁ LA-ES05D-320-004510001013-CHIP AAA0043MUUH.

Respetados señores,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les informamos que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación pueden acercarse con el fin de notificarles personalmente la Resolución No. 1120 del 19 de noviembre de 2021, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la TV 73 D 39 A 63 SUR de Bogotá D.C. en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CHIP **AAA0043MUUH** y matrícula inmobiliaria No. **50S-523169**.

Para lo anterior, y con miras a dar cumplimiento a las medidas sanitarias preventivas establecidas en el artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19, deberá contactarse al correo del profesional jurídico a cargo, Fernanda Prada Rivera : fernanda.prada@metrodebogota.gov.co, con miras a agendar de manera previa dicha diligencia dentro del mencionado termino de los cinco (5) días hábiles, a efectos de brindar pleno cumplimiento con todas las normas, medidas y parámetros sanitarios de bioseguridad, requisito sin el cual no será posible adelantar dicha diligencia.

Para el efecto, tengan en cuenta que: i) Si son personas naturales deben presentarse con sus documentos de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,



JOSE ANDRÉS RÍOS VEGA
Subgerente de Gestión Predial.

Proyectó: Lizeth Fernanda Prada Rivera. Abogada Contratista Grupo Expropiaciones SGP. ~~SGP~~

Revisó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez. Abogado Contratista Grupo Expropiaciones SGP.



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. RA346349820CO

Fecha de Envío: 24/11/2021 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 14802625

Datos del Remitente:

Nombre: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
 Dirección: Carrera 9 # 76 – 49 pisos 3 – 4. Teléfono: 5553333

Datos del Destinatario:

Nombre: CUSTODIA PARRA - EXTS21-5504 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
 Dirección: TV 73D 39A -63 SUR Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
 Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
23/11/2021 07:57 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
24/11/2021 03:54 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
24/11/2021 03:12 PM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)	
25/11/2021 03:04 PM	CD.SUR	DEVOLUCION (DEV)	
25/11/2021 05:31 PM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)	
26/11/2021 06:48 AM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
27/11/2021 10:46 AM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
29/11/2021 02:39 PM	CD.CHAPINERO	devolución entregada a remitente	
30/11/2021 11:15 AM	CD.CHAPINERO	Digitalizado	